REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Cra 5 N 14- 31 Barrio La Unión segundo piso Email: cabildo@cabildohuellas.com.co cel 3166189925

Caloto, Cauca 05 de diciembre de 2023

Señores:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO: CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

Por medio de la presente certifico que "EL **RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS** con NIT: 817.003.860-5 cuenta con una sede administrativa ubicada en el Resguardo y Municipio de caloto barrio la unión cra 5 N° 14 – 31 cuenta con el personal de apoyo a la administración, manejo contable y un inventario de equipos, acorde al servicio a contratar con secretaria de educación y cultura del Departamento del Cauca para el programa de alimentación escolar PAE de conformidad, con lo establecido en el literal a) numeral 5.3 artículo 2 e resolución 18858 de 2018

Para constancia se firma en el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas Municipio de Caloto a los 05 del mes de diciembre de 2023.

Gloria Esperanza Conda C.
GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA
Representante legal del Resguardo de huellas
C.C 34.771.168